

Bogotá D.C. 5 de abril de 2023

#### ADENDA 1.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0490-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS DE PAUTA, EL MONITOREO Y OPTIMIZACIÓN NECESARIAS PARA DIVULGAR Y PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA CÁMARA MEDIANTE UN CONTRATO DE MANDATO.**

Por la presente adenda, la CCB modifica la convocatoria pública No.0490-2023, en los siguientes aspectos:

1. Se modifica el numeral **3.3. REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTA LA OFERTA**, el cual quedará así:

**“3.3. REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA.**

*Los proponentes deberán presentar con su oferta, los estados financieros certificados con corte fiscal al 31 de diciembre de 2022 bajo normas NIIF, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables para tener en cuenta. (...)*”

2. Se modifica el numeral **3.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, el cual quedará así:

**“3.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

*La experiencia requerida para este proceso debe ser como agencia de medios encargada de la planificación, compra, implementación, seguimiento y optimización de planes de pauta y de marketing digital. Con base en lo anterior los proponentes deberán presentar certificaciones expedidas por clientes, de la siguiente forma:*

*El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación de estos servicios, mediante la presentación de hasta cuatro (4) certificaciones comerciales de contratos terminados y/o en ejecución de al menos el 70% desde el 1 de enero de año 2018 hasta la fecha de cierre de la presente invitación, donde:*

- *Hasta dos (2) certificaciones de mínimo un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$434.000.000) antes de IVA por concepto de Fee como agencia de medios y/o comisión de agencia.*
- *Y hasta dos (2) certificaciones comerciales, que sumen un monto de inversión en pauta publicitaria de mínimo de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000.000) antes de IVA.*

Atentamente

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]